

EXPRESS



CUANTÍA MÁXIMA:
5 S.M.M.L.V. o hasta el total de aportes.



TÉRMINO FIJO A LABOR Y OPS: Será hasta dos (2) veces la vigencia del contrato, sin superar los veinticuatro (24) meses y el plazo será hasta 72 meses.



GARANTÍAS:
Tabla de perfil coindición de riesgo.



ASOCIADOS PENSIONADOS: Nómina y/o ventanilla pago - mensual

OPS: Ventanilla de manera mensual.

ASOCIADOS TRABAJADORES:
Nómina - pago quincenal y/o ventanilla pago mensual.



NOVACIONES:
Haber cancelado el 50% del capital inicialmente prestado.



CONDICIÓN ESPECIAL:
Los contratos a término fijo a labor y OPS será hasta 2 veces la vigencia del contrato sin superar los 24 meses.

PLAZO:
72
Meses Máx.

CONOZCA LA TASA DE INTERÉS:

